

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores.  
El Fondo Social Europeo podrá cofinanciar, en su caso, los contratos formalizados a partir de esta convocatoria a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo de programación 2014-2020.

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN TÉCNICO DOCTOR DE LABORATORIO EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

(REF. TL2018/023)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Investigación en Nutrición, Alimentación y Salud constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT de la Comunidad de Madrid.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en [www.alimentacion.imdea.org](http://www.alimentacion.imdea.org)

En este marco se desarrollará el Proyecto "Fórmulas terapéuticas de nutrición de precisión para la enfermedad crónica: ensayos en humanos". Para el adecuado desarrollo del mismo, el Instituto IMDEA Alimentación requiere de personal de apoyo cualificado. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de publicidad, objetividad y concurrencia para la contratación de personal, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral temporal, con arreglo a las siguientes bases,

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. Condiciones Generales

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir un puesto de técnico superior de laboratorio mediante contrato temporal de duración determinada a tiempo completo en la Fundación IMDEA Alimentación con el perfil y las características establecidas en el **Anexo I**.

Ref. TL2018/023- Técnico Doctor de laboratorio  
IP responsable: Dra. Ana Ramírez de Molina

#### 2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Estar en posesión de Titulación requerida en el Anexo I.
- Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el anexo I.

#### 3. Proceso de selección

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las

candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto y conocimiento del idioma inglés. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos y se realizará utilizando indistintamente tanto el inglés como el castellano.

#### 4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar Solicitud según el modelo disponible en la página web de la Fundación:

<https://www.food.imdea.org/careers/research-technician-personnel>

debidamente cumplimentado, a la dirección de correo electrónico [rrhh.alimentacion@imdea.org](mailto:rrhh.alimentacion@imdea.org)

4.2. Junto a la Solicitud, deberá anexarse al correo electrónico la siguiente documentación:

- a) Copia del Título Académico o resguardo de haberlo solicitado, acreditativo de la titulación a que se requiere el Anexo I.
- b) *Curriculum Vitae* actualizado indicando las actividades relacionadas con los requisitos y méritos establecidos en el Anexo I, que deberán poder ser acreditados fehacientemente.
- c) Justificantes de otros méritos incluidos en el c.v. (diplomas y certificados acreditativos de cursos, contratos, etc).
- d) Carta de motivación, incluyendo, al menos, dos referencias (nombre y e-mail de contacto).

No es necesario que las fotocopias que se presenten estén compulsadas, ya que, en cualquier momento del proceso de selección, se podrá solicitar a los candidatos/as que presenten la documentación original de los méritos alegados.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales (hasta las 17:00 horas del último día) contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web de la Fundación.

4.4. Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido vía correo electrónico en la siguiente dirección: [rrhh.alimentacion@imdea.org](mailto:rrhh.alimentacion@imdea.org), indicando en el asunto del e-mail la referencia del puesto al que desea optar.

4.5. Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por correo electrónico en la dirección: [rrhh.alimentacion@imdea.org](mailto:rrhh.alimentacion@imdea.org) y con la documentación requerida completa, en caso contrario no se podrán evaluar y serán desechadas.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.6. Los resultados de la selección se publicarán en la web de la Fundación:

<https://www.food.imdea.org/careers/research-technician-personnel>

y el candidato/ta seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico.

El candidato/ha seleccionado/a deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

## 5. Periodo de prueba

En los contratos de trabajo se establecerán los periodos de prueba que corresponda conforme a lo dispuesto por Ley. De no superarse el mismo, y previa rescisión del contrato, el puesto se podrá ofertar al siguiente o siguientes candidatos/s de la lista definitiva sin necesidad de abrir un nuevo proceso de selección.

## 6. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismos de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

## 6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Publicado en DOUEL núm. 119 de 04 de Mayo de 2016) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde a la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, con la finalidad de llevar a cabo actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de oposición al tratamiento descrito, así como los derechos de acceso, cancelación y rectificación, reconocidos por la citada normativa en materia de protección de datos de carácter personal, dirigiéndose a la siguiente dirección: IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID.

## 7. Publicidad

Se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Fundación IMDEA ALIMENTACION:

<https://www.food.imdea.org/careers/research-technician-personnel>

Portal de empleo de Madri+d: <http://www.madrimasd.org/empleo/>

Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a 27 de noviembre de 2018

Fdo.: Guillermo Reglero Rada  
Director IMDEA Alimentación

## Anexo 1.

### Ref. TL2018/023: Personal técnico superior de laboratorio.

#### Datos del puesto de trabajo

<b>- Ref. TL2018/023</b>	
Nombre del puesto	Técnico doctor de laboratorio
Lugar de trabajo	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas	1
Categoría laboral	Técnico de laboratorio (II)
Condiciones laborales	Tipo contrato: Contrato laboral por 12 meses, renovable, en su caso. Dedicación: Tiempo completo, jornada partida de lunes a viernes. Incorporación: Inmediata.
Proyecto:	<i>"Fórmulas terapéuticas de nutrición de precisión para la enfermedad crónica: ensayos en humanos"</i> Laboratorio de Genómica Nutricional de IMDEA Alimentación (GENYAL LAB) IP: Dra. Ana Ramírez de Molina
Descripción del trabajo	Funciones principales:  - Apoyo técnico en el desarrollo del proyecto: procesamiento de muestras clínicas, extracción de ácidos nucleicos, apoyo en preparación de muestras para genotipados, análisis metabólico y otras técnicas que se desarrollen en la plataforma. Análisis de efectos moleculares de los productos bioactivos ensayados.  - Organización y gestión del laboratorio de ensayo de Nutrición de Precisión: mantenimiento del orden y funcionamiento operativo de los laboratorios, incluido el cuarto de cultivos celulares. Mantenimiento de stocks, control de reactivos comunes de laboratorio y material general. Limpieza y esterilización de material.
Perfil del puesto:	
Formación	<b>Académica:</b> * Titulación mínima requerida: - Doctor en biología celular/molecular, Farmacología, bioquímica o disciplinas relacionadas (Título de Doctor obtenido después del 1 de Enero de 2018) - Curso de capacitación para personal científico responsable para dirigir o diseñar procedimientos con animales (Categoría C).

<p>Cualificaciones</p>	<p><b>Experiencia profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en ensayos in vitro e in vivo, y de ensayos clínicos con voluntarios sanos y/o enfermos para el estudio del efecto biológico de componentes bioactivos (compuestos fenólicos, lípidos polares, carotenoides, etc).</li> <li>- Experiencia en el manejo de animales de laboratorio, sobre todo roedores, gestión de colonias (cruces, mantenimiento, genotipado) y experimentación (alimentación por gavage, extracción sanguínea, inyección intraperitoneal, perfusión, disección, etc.)</li> <li>- Experiencia en diferentes modelos in vitro, incluyendo cultivos en 3D (organoides).</li> <li>- Experiencia en técnicas de bioquímica y biología molecular (extracción y cuantificación de ácido nucleicos y proteínas, diseño de primers, RT-qPCR, array CGH, array SNP, RNAseq, NGS (Next Generation Sequencing), Western blot, MAGPIX).</li> <li>- Registro de publicaciones en los últimos 5 años de, al menos 15 artículos, incluyendo en torno a 10 de primer autor o autoría compartida).</li> <li>- Se valorarán las comunicaciones orales y posters en congresos nacionales e internacionales.</li> <li>- Se valorará premios científicos (premio joven investigador, mejor comunicación, mejor artículo científico, etc.)</li> <li>- Dominio de ofimática (Office, bases de datos online) y software estadístico (GraphPad, SigmaPlot)</li> <li>- Buenas habilidades comunicativas (nivel medio de inglés).</li> </ul> <p>Competencias:</p> <p>Orientación a resultados, con alta proactividad, responsable. Capacidad de organización con iniciativa y capaz de trabajar sin supervisión.</p> <p>Capacidad de observación y atención al detalle. Metódico en su trabajo.</p> <p>Capacidad de trabajo en equipo.</p> <p><i>Para acreditar la experiencia se deberá aportar, al menos, informe de vida laboral o contrato laboral, valorándose las correspondientes cartas de la empresa donde se detalle las funciones realizadas.</i></p>
------------------------	---